



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultad de Educación

Memoria del Trabajo de Fin de Grado

Los planes de acogida en cuatro escuelas de educación infantil de Palma. Estudio comparativo y propuestas de mejora

Soraya El Amrani Rami

Grado en Educación Infantil

Año académico 2019-20

DNI de la alumna:

Trabajo tutelado por Gabriel Alomar Garau
Departamento de Geografía

Se autoriza la Universidad a incluir este trabajo en el Repositorio Institucional para su consulta en acceso abierto y difusión en línea, con finalidades exclusivamente académicas y de investigación.	Autor		Tutor	
	Sí	No	Sí	No
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Palabras clave: Plan de Acogida, interculturalidad, educación infantil, escuela infantil

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	4
1.1. OBJETIVOS.....	4
1.2. MARCO TEÓRICO. LA INTERCULTURALIDAD EN LA ESCUELA INFANTIL	4
1.2.1. LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL.....	7
1.2.2. EL PLAN DE ACOGIDA. UN INSTRUMENTO PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL..	9
2. METODOLOGIA.....	13
2.1. PROPUESTA METODOLÓGICA. LA ENTREVISTA	13
2.2. CONTEXTO: DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ESTUDIADOS	13
3. RESULTADOS.....	17
3.1. EL PLAN DE ACOGIDA DEL CEIP RAFAL NOU	18
3.2. EL PLAN DE ACOGIDA DEL CEIP JOAN CAPÓ.....	22
3.3. EL PLAN DE ACOGIDA DEL COLEGIO LA MILAGROSA	28
3.4. EL PLAN DE ACOGIDA DEL CEIP VIRGEN DE LLUC.....	29
4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	30
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	333

Resumen

El presente trabajo corresponde a una investigación realizada como Trabajo de Fin de Grado del grado de Educación Infantil de la Universitat de les Illes Balears. El objetivo principal es describir las características de los de Planes de Acogida implementados en un conjunto de cuatro de escuelas de la ciudad de Palma (Mallorca), escogidas al efecto, y establecer ciertas comparaciones de interés entre estos planes. Para ello, se ha comprobado si las escuelas seleccionadas cuentan con un Plan de Acogida, y, en caso afirmativo, se han caracterizado mediante un cuadro comparativo de las respuestas a un conjunto de preguntas, y mediante una descripción pormenorizada de cada plan. Para las escuelas sin un Plan de Acogida formalmente aprobado, se ha comprobado si han implementado otras fórmulas informales de acogida y de reconocimiento de la interculturalidad. El trabajo se ha dividido en cuatro grandes apartados: introducción, metodología, resultados, conclusiones y discusión, que corresponden a cada una de las fases llevadas a cabo para desarrollar un trabajo de estas características. Los resultados obtenidos permiten afirmar que, de las cuatro escuelas analizadas, sólo dos cuentan con un Plan de Acogida, lo que supone una carencia importante para unos centros en los que parte de su alumnado infantil proviene de un país extranjero.

Palabras Clave: Plan de Acogida, interculturalidad, educación infantil, escuela infantil

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos

El objetivo principal del presente Trabajo de Fin de Grado es realizar una investigación y comparación de las características de los Planes de Acogida de cuatro diferentes escuelas donde se imparte educación infantil, en la ciudad de Palma, capital de las Islas Baleares. Con el fin de extraer información relevante sobre estos planes, se ha diseñado un conjunto de preguntas dirigidas a los cuatro centros educativos escogidos, mediante las cuales ha sido posible determinar, en primer lugar, el grado de implantación de planes específicos de acogida de los alumnos de orígenes culturales diferentes, recién llegados a los centros. En segundo lugar, se han descrito las características principales de los planes, con el propósito de comprobar sus posibles similitudes y sus diferencias.

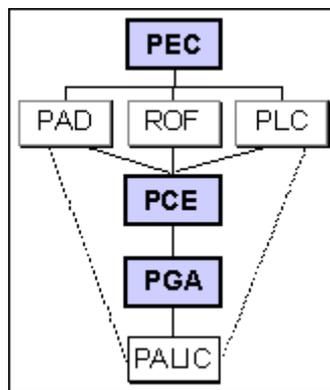
1.2. Marco teórico. La interculturalidad en la escuela infantil

A día de hoy, cada vez más, nos encontramos con una sociedad rica en culturas, donde la pluralidad cultural va en aumento gracias, sobre todo, a los procesos migratorios que se están dando en prácticamente todos los países del mundo, y que llevan consigo, necesariamente, el intercambio cultural. En las escuelas de educación infantil –pero también en otras etapas educativas– estos procesos y estos intercambios conllevan la incorporación de alumnos procedentes de otros países, con otras culturas, otro idioma, otra ideología. Esto provoca el hecho de que los niños recién llegados a una escuela infantil se encuentren, en sus respectivos centros, con unos valores culturales distintos a los de ellos mismos, además de estar expuestos a vivir situaciones discriminatorias, de desigualdad, de prejuicios, e incluso de rechazo y marginación. Estas circunstancias negativas hacen que sea importante que los colegios estén preparados para dar una respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos procedentes de otros países y otras culturas, respuesta que puede concretarse en una educación diversa, plural e inclusiva, una educación adaptada al nuevo contexto multicultural.

Conocedores de estas circunstancias, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) la Conselleria d'Educació i Cultura propone a todos los centros de enseñanza obligatoria contar con un así denominado *Plan de Acogida Lingüístico y Cultural* (PALIC). Este plan se define como el conjunto de medidas que deben tomar los centros

educativos para intentar dar respuesta al aumento de alumnado infantil de procedencia extranjera, llegados en cualquier momento del curso, con el objetivo principal de garantizar la igualdad de oportunidades para los niños y niñas (Pons et al., 2003).

La citada Conselleria, a partir del Servicio de Ordenación e Innovación y del Servicio de Enseñanza en Catalán, elaboró en su momento unas “orientaciones” mediante las cuales cada centro pudiese elaborar su propio Plan de Acogida Lingüístico y Cultural, partiendo de las características y de las necesidades que presentan los alumnos del centro. De esta manera, el PALIC es un documento necesario donde se recogen formalmente las actuaciones que realiza el centro en el momento en el que ingresa un nuevo alumno. Con estas actuaciones se pretende facilitar la adaptación de esos niños. Por esta razón, el PALIC debe formar parte de la Programación General Anual del centro (PGA), según se describe en el siguiente esquema:



Los objetivos específicos del Plan de Acogida Lingüístico y Cultural, según la CAIB, son los siguientes:

- Prever las medidas necesarias para que los alumnos infantiles recién llegados aprendan a expresar en catalán las formas lingüísticas de los conceptos que tienen interiorizados en su lengua de origen, y desarrollen el lenguaje con adecuación al contexto donde son insertados, a fin de:
 - No reducir los aprendizajes por desconocimiento del idioma.
 - Aumentar las competencias lingüísticas que les permitan la realización de tareas académicas y sociales.

- Asumir, como centro, los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países, con la intención de:

- Garantizar que todo el alumnado reconozca y respete los rasgos que definen tanto la cultura propia de las Islas Baleares como de la de otras regiones o países.
 - Reconocer la identidad y la historia educativa, social y familiar que lleva implícito el alumnado recién llegado, ya que este es el punto de partida para aplicar las estrategias de enseñanza adecuadas.
- Potenciar el sentimiento de pertenencia a una nueva comunidad, como paso importante para conseguir un progreso educativo de todo el alumnado y una sociedad que practique los valores de la convivencia. Y así:
 - Conseguir que el nuevo alumnado comprenda el funcionamiento del centro y se adapte a él, en relación con los compañeros y profesores.

Antes de pasar a describir las características de los Planes de Acogida tratados en este trabajo, es conveniente definir el marco teórico en torno a la cuestión de la interculturalidad. La interculturalidad y la multiculturalidad son dos conceptos que en muchas ocasiones se confunden, y es muy importante tener clara la diferencia. El hecho de ser conscientes del significado de estos conceptos, como docentes, nos ayudará a asegurar un tratamiento correcto de las diversas situaciones sociales que se dan en la vida educativa. Así, estos dos conceptos no cuentan con una única definición, y podemos encontrar algunas diferencias entre autores, sobre todo en lo que se refiere a la noción de interculturalidad, ya que ésta se ha interpretado de varias maneras, no siempre completamente coincidentes.

Por un lado, según Bernabé Villodre (2012), la multiculturalidad se refiere a la presencia de diferentes culturas en un territorio, que se limitan a coexistir, pero sin convivir. Es un concepto estático, que niega la convivencia real entre esas culturas, y niega la transformación social mediante la adopción de posturas paternalistas hacia las culturas minoritarias. Por otro lado, la interculturalidad es un concepto que, aunque puede abarcar diversas interpretaciones, se puede definir como el conjunto de culturas que se comparten en un mismo territorio, donde se promueve la comunicación entre ellas y, en definitiva, el encuentro y el intercambio cultural, con el objeto de contrastar y aprender mutuamente, así como de tomar conciencia de la diferencia para resolver conflictos. De acuerdo con esta interpretación, la interculturalidad se entiende como un reconocimiento y aceptación de la diferencia, lo cual llevará al establecimiento de relaciones culturales, y finalmente, a una integración de culturas.

Como hemos podido ver, la diferencia clave entre un concepto y otro es evidente: es la relación que se establece entre culturas. La multiculturalidad hace referencia a la existencia de varias culturas en un territorio, pero sin que necesariamente se establezcan relaciones entre ellas, de tal manera que una sociedad “multicultural” es aquella en la que sólo se reconocen culturas las diferentes. En cambio, en el caso de la interculturalidad, tal y como viene implícitamente expresado en la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* (UNESCO, 2005), lo que se pretende es asegurar el respeto y la igualdad entre las culturas que coexisten en un determinado territorio, a partir de una comunicación comprensiva y un enriquecimiento mutuo.

Como ya he dicho anteriormente, tener clara la diferencia entre los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad es muy importante dentro de la enseñanza. A nuestro entender, lo ideal es que todos los centros adopten una enseñanza basada en la interculturalidad, donde se promueva el interés por entender la lengua y la cultura tanto de los recién llegados hacia los niños de origen, como de los niños de origen hacia los recién llegados. Además, es importante promover que cada niño aprenda a pensar y a construir sus conocimientos sobre otras culturas, a partir de prácticas discursivas. En estas prácticas, es importante que todas las culturas que estén presentes en la escuela tengan el mismo valor, y así crear una estima por la diversidad. Este tipo de enseñanza la podemos ver reflejada en la siguiente cita de Muñoz Sedano (1997): *“La educación intercultural no se debe confundir con la educación de los inmigrantes, sino que es la educación de todos para convivir dentro de una sociedad multicultural. Es un proceso activo de comunicación e interacción entre culturas para su mutuo enriquecimiento”*.

1.2.1. La educación intercultural

La educación intercultural es una educación para todos y no sólo para inmigrantes o colectivos minoritarios. Es una práctica educativa que pretende fomentar el respeto mutuo y la comprensión entre todos los alumnos, sin tener en cuenta su origen lingüístico, cultural o religioso. En este sentido, la diversidad cultural dentro del ámbito educativo debe apreciarse como riqueza social y humana.

Los principales objetivos de la educación intercultural se pueden resumir en los siguientes:

- Fomentar el respeto y la aceptación entre culturas coexistentes.
- Asumir la diversidad como un valor y no como un defecto.

- Favorecer la convivencia.
- Desarrollar y favorecer la equidad educativa.
- Cooperar en la instauración de una sociedad con igualdad de derechos y de equidad.

Siguiendo en el plano educativo, la educación intercultural es un concepto que ha sido definido por diferentes autores, entre ellos Besalú (2002: 71), para quien *“La educación intercultural es fundamentalmente una actitud y un comportamiento relativo al tipo de relaciones que se dan entre las culturas particularmente que conviven en un ambiente determinado. Se propone atender las necesidades afectivas, cognitivas, sociales y culturales de los individuos y de los grupos posibilitando que cada cultura exprese su solución a los problemas comunes. Es un medio para promover la comunicación entre las personas y para favorecer las actitudes de apertura en un plano de igualdad. No se dirige, pues, sólo a las minorías étnicas o culturales, sino que es una educación para todos. La educación intercultural es una educación para y en la diversidad cultural y no una educación para los culturalmente diferentes”*.

Por otra parte, la educación intercultural también tiene como finalidad que, dentro del ámbito educativo, los alumnos, a partir de su formación, puedan llegar a ser capaces de comprender y empatizar con los problemas que afectan al conjunto de la población, sobre todo con los problemas que afectan a las personas de procedencias culturales diferentes de la cultura del lugar de acogida. Pero para poder alcanzar todos los objetivos que propone este modelo educativo, como docentes debemos ser capaces de crear y proponer situaciones que hagan entender a los alumnos el valor y la riqueza de lo diferente –y, por tanto, de la diversidad–, de tal manera que les ayude a reflexionar sobre su idea de sociedad en la que viven y su idea de diversidad cultural, y también a reflexionar sobre lo que piensan de esas otras culturas. Además, un modelo de educación basado en la interculturalidad también ayuda a meditar sobre los procesos migratorios (hoy en día tan frecuentes), y las causas y efectos que éstos conllevan.

Como ya se ha dicho anteriormente, este es el tipo de educación que, según creemos aquí, deberían adoptar todos los centros educativos (y especialmente los centros de educación infantil) en una sociedad en la que conviven una multitud de culturas, ya que es fundamental para crear una sociedad basada en el respeto, donde se valoren todas las culturas. En definitiva, una sociedad más rica, en la que todos caben y en la que nadie es rechazado ni

expulsado por el simple hecho de ser diferente. Como afirma Zabalza (1992), *“la educación intercultural debe impregnar todos los aspectos del funcionamiento escolar desde las intenciones, propósitos, materiales creados y utilizados y prácticas realizadas”*.

1.2.2. El Plan de Acogida. Un instrumento para la educación intercultural

Un Plan de Acogida es un documento que recoge un conjunto de actuaciones que el centro educativo lleva a cabo con el objetivo de facilitar la adaptación del alumnado alóctono recién incorporado al centro. Habitualmente, estas actuaciones están dirigidas a alumnos que provienen de otros países y que requieren de un proceso de adaptación escolar y de aprendizaje de la lengua o lenguas propias del lugar de acogida. Sin embargo, hay escuelas que aplican el Plan al conjunto del alumnado –y a sus familias– cuando éste inicia la escolarización en el centro en cualquier circunstancia. En ocasiones también se aplica a la acogida de la comunidad educativa distinta del alumnado, como por ejemplo los profesores o maestros recién llegados al centro.

Los principales objetivos de un Plan de Acogida se pueden resumir en los siguientes:

- Trabajar y responder el centro en su conjunto ante la llegada de nuevos alumnos.
- Lograr un ambiente social de respeto, convivencia y tolerancia.
- Promover actividades de respeto, integración social y tolerancia entre todos los docentes de la comunidad educativa.
- Compensar las dificultades con estrategias, con el fin de que el alumnado recién llegado pueda superar los objetivos educativos establecidos.
- Facilitar a los docentes el trabajo que conlleva acoger y atender a alumnos de orígenes y culturas tan diversas.

La legislación en materia educativa dispone de varias leyes y normas que promueven y apoyan este tipo de actuaciones previstas ante la llegada de un alumno recién llegado de un país extranjero. Entre ellas, las más importantes son las siguientes:

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**

Con él se modifica el artículo 1 la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se refiere a la acogida para la interculturalidad en los siguientes términos:

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- **Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.**

Esta ley tiene como objetivo potenciar la interculturalidad, y su Preámbulo se afirma lo siguiente:

“(...) es necesario corregir algunos desajustes y seguir mejorando la atención educativa, desde los principios de normalización e integración escolar, para que este alumnado desarrolle el máximo posible de sus capacidades y pueda beneficiarse de todo lo que el sistema educativo es capaz de ofrecerle, disponiendo de las medidas de individualización de la enseñanza y accesibilidad al currículo que cada caso y situación requiera, así como de las medidas específicas de eliminación de barreras arquitectónicas y el empleo de medios y sistemas alternativos para la comunicación.”

- **Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.**

El Decreto comienza afirmando lo siguiente:

“El presente Decreto establece un conjunto de medidas y actuaciones, de carácter compensador, dirigidas al alumnado que se encuentre en situación de

desventaja sociocultural, al perteneciente a minorías étnicas o culturales que lo precisen, a quienes por razones sociales o familiares no puedan seguir un proceso normalizado de escolarización, como es el caso de los alumnos y alumnas de familias dedicadas a las tareas laborales de temporada o profesiones itinerantes y, finalmente, al alumnado que por decisiones judiciales o razones de enfermedad necesite atención educativa fuera de las instituciones escolares.”

- **Decreto 39/2011, de 29 de abril de 2011, por el cual se regula la atención a la diversidad y orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos.**

En este Decreto se afirma lo siguiente:

“(…) se asume el reto de una educación de calidad en igualdad de oportunidades para todos los alumnos, lo cual implica identificar las necesidades tan pronto como sea posible con el fin de iniciar de manera inmediata la atención educativa que puedan requerir. La finalidad es que todos los alumnos puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.”

Por otra parte, es importante referirse también al marco educativo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el que se inscriben los Planes de Acogida de los centros de esta región. Así, de acuerdo con la Conselleria d’Educació i Universitat del Gobierno de las Islas Baleares, el Plan de Acogida puede aparecer nombrado en varios de los planes y proyectos que elaboran los propios centros educativos (Figura 1):

- En el Proyecto Educativo de Centro (PEC), donde la comunidad educativa define los compromisos, tanto de carácter lingüístico y curricular como de carácter social y actitudinal, relacionados con la interculturalidad y la presencia de alumnos de culturas diversas en el centro.
- En el Proyecto Curricular de Centro (PCC), en el cual:
 - Se incorporan en el currículum referencias multiculturales, sobre todo las de culturas de origen de su alumnado.

- Se recogen las estrategias prioritarias para atender las necesidades lingüísticas y curriculares de los alumnos extranjeros que acceden al centro.
- Se pacta el modelo básico del plan individual de intervención educativa.
- En el Plan de Acción Tutorial (PAT), donde se reflejan las actividades que se proponen para desarrollar la integración de todo el alumnado y su relación con el profesorado, y para promover el trabajo cooperativo y la convivencia.

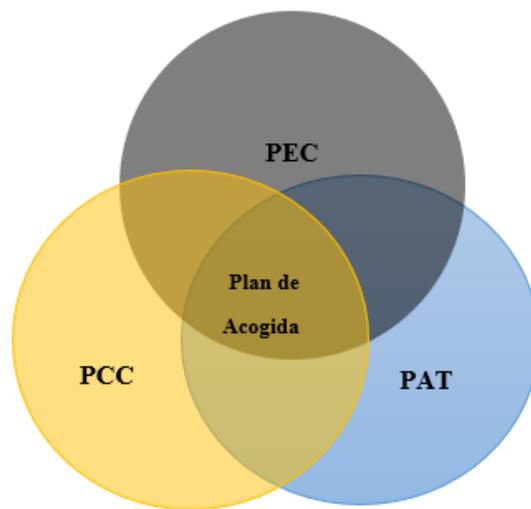


Figura 1. Interrelaciones entre proyectos y planes de los centros educativos, que intervienen en un Plan de Acogida.

2. METODOLOGIA

2.1. Propuesta metodológica. La entrevista

La metodología que se ha utilizado para llevar a cabo la presente investigación ha consistido en el diseño de un plan y una estrategia de trabajo orientada a identificar las características de los Planes de Acogida de cuatro escuelas de educación infantil de la ciudad de Palma.

La estrategia ha consistido en la elaboración de un cuadro comparativo en el que se da respuesta a una serie de preguntas clave relacionadas con los Planes de Acogida de las escuelas analizadas. Estas preguntas han sido contestadas gracias a una entrevista realizada al director/a o coordinador/a de cada centro.

Los centros entrevistados han sido los siguientes: CEIP Virgen de Lluc, CEIP Joan Capó, Colegio La Milagrosa y Colegio San José Obrero.

El objetivo principal de esta investigación es comprobar si realmente las escuelas entrevistadas cuentan con un Plan de Acogida, y si es el caso, comparar el tipo de plan con el que cuentan, sus principales características, y ver si se dan diferencias cuando se trata de un colegio público o uno concertado/privado.

2.2. Contexto: Descripción de los centros educativos estudiados

En el siguiente apartado se hace un resumen descriptivo de los colegios estudiados.

CEIP RAFAL NOU:

El CEIP Rafal Nou es un colegio de Palma que fue construido en el año 1977. Está situado en la barriada del Rafal Nou, y se caracteriza socialmente por ser un barrio de carácter más bien humilde, habitado, en general, por personas que cuentan con un nivel socioeconómico bajo/medio. En Rafal Nou conviven varias nacionalidades distintas. De un total de 6.926 habitantes en el año 2019 (según datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears, IBESTAT), 6.428 tienen nacionalidad española, mientras que 498 son de nacionalidad extranjera, la mayoría de los cuales de África (153) y de América del Sur (167). El resto de la

población inmigrada proviene de Europa (93), de América central (20), de Asia (27) y en menor proporción de América del Norte (3). Esta relativa diversidad de nacionalidades se traduce en el hecho de que el colegio del Rafal Nou cuente entre su alumnado con una gran multiculturalidad, concretamente 20 nacionalidades diferentes. En total, el colegio cuenta con 455 alumnos y 33 profesores. En cuanto a las infraestructuras, el centro posee dos aulas por cada nivel educativo.

CEIP JOAN CAPÓ:

El CEIP Joan Capó es un colegio de Palma que fue fundado en los años 60, en el centro de la barriada de Son Gotleu. Son Gotleu es un barrio de 9.553 habitantes (año 2019, según datos del padrón de habitantes del Institut d'Estadística de les Illes Balears, IBESTAT) con una alta densidad de población, concentrada principalmente en las calles colindantes con la escuela (Indalecio Prieto, Santa Florentina, Tomás Rullán, Passatge Pic Cebollera, Passatge Pic Moncayo y Passatge Pic Peñalara). La población en este barrio ha aumentado en los últimos años debido a la llegada masiva de población inmigrante. La concentración de la inmigración en esta zona específica de Palma tiene varias causas: por una parte, los bajos precios de la vivienda, y por otra parte, el efecto de las reagrupaciones familiares. También hay que añadir la tendencia de la población inmigrante a establecerse en forma de guetos. La procedencia de los inmigrantes se concentra en unos pocos países, en gran proporción del continente africano (1.672 habitantes), principalmente Marruecos, Nigeria y Senegal, aunque también hay familias de Sudamérica (385 habitantes). Además, y por la propia tradición del barrio, hay un alto grado de concentración de familias pertenecientes a minorías étnicas, básicamente de etnia gitana, cuyas condiciones socioculturales y económicas son muy desfavorables, pues se trata de familias gitanas multiproblemáticas: absentismo, intolerancia, incumplimiento de las normas sociales, falta de trabajo remunerado, antecedentes penales, conflictividad, etc.

El centro Joan Capó cuenta con 210 alumnos y 23 maestros. Se trata de un centro de una línea, por lo que cuenta con una clase por cada nivel educativo.

COLEGIO LA MILAGROSA:

El Colegio La Milagrosa fue construido en el año 1894, y está situado, concretamente, entre las barriadas palmesanas de Son Canal y Son Gotleu. El carácter humilde de estos barrios hace que su población se caracterice también por tener un nivel socioeconómico bajo/medio en muchas de las familias, cosa que también se reproduce en el centro escolar a donde acuden los niños y niñas de estas familias. Ambas barriadas cuentan con un gran número de nacionalidades distintas, lo que se traduce en un colegio con una gran riqueza cultural. De un total de 5.955 habitantes en la barriada de Son Canals en el año 2019 (según datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears, IBESTAT), 1.079 son de nacionalidad extranjera. En la barriada de Son Gotleu, con 9.553 habitantes, 3.074 son de nacionalidad extranjera. Por esta razón, las nacionalidades que prevalecen en el centro son, en su mayoría, latinoamericanas y africanas, en este último caso preferentemente de Nigeria y de Marruecos. En menor medida encontramos alumnado procedente de países del Este de Europa.

El colegio La Milagrosa cuenta con 700 alumnos y 50 profesores. En cuanto a las aulas, cuenta con 6 en Educación Infantil, 12 en Educación Primaria, 8 en ESO y 2 en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

CEIP VIRGEN DE LLUC:

El CEIP Virgen de Lluc es un centro público de Mallorca situado en la periferia de la ciudad de Palma, concretamente en el barrio Mare de Déu de Lluc. El barrio se encuentra en un entorno urbano con numerosas viviendas de protección oficial y con un alto índice de exclusión social. La escuela comenzó en el año 1964 como un conjunto de aulas prefabricadas, hasta que en 1969 se construyó el edificio que hoy vemos.

En relación con las características del alumnado de este centro, es importante destacar que aproximadamente un tercio presenta necesidades educativas especiales. Según los datos recogidos en 2018, de todo el alumnado, un 30% son extranjeros procedentes de 17 países diferentes. Del 70% de alumnos españoles, un 33% son de etnia gitana y un 16% son nacionalizados españoles pero nacidos en el extranjero. Todo ello supone un reto para la

escuela a la hora de atender e integrar la diversidad y conseguir que sea algo enriquecedor para todos.

Una gran parte de las familias del centro proviene de diferentes países y esto supone una gran confluencia de culturas y lenguas. Por parte de la escuela, supone un esfuerzo adicional para poder atender e integrar esta diversidad, e intentar que ésta se traduzca en un enriquecimiento para toda la comunidad educativa. Hay que tener en cuenta que muchas familias recién llegadas a Mallorca lo han dejado todo (su historia, sus vivencias, sus familias, sus raíces) para enfrentarse a unas nuevas situaciones muy complejas. A nivel familiar, los niños viven con incertidumbre, ya que es común que los padres se vayan una temporada a su país de origen, o que haya un progenitor aquí y otro allá, o que los hermanos estén separados. Son familias que aparecen y desaparecen, y esta situación de inestabilidad emocional de los niños en entornos familiares como estos, repercute también en el clima de convivencia dentro del centro.

Por otra parte, gran parte del alumnado del CEIP Virgen de Lluc proviene de entornos desfavorecidos. Son niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad social. Así pues, algunas de las situaciones que la escuela debe tener en cuenta a la hora de garantizar el bienestar y el aprendizaje de los niños son las siguientes: las dificultades socioeconómicas de las familias, las barreras idiomáticas y culturales, la falta de estabilidad en los contextos familiares, y el hecho de que una gran parte de los alumnos no han sido escolarizada en la etapa de 0-3 años.

Esta situación de vulnerabilidad genera en muchos casos conflictos y dificultades durante la convivencia familiar, así como una falta de competencias parentales que afectan al buen desarrollo de los hijos e hijas. Sin duda, los niños trasladan a la escuela este bagaje emocional, de tal manera que las condiciones familiares propias de cada niño y niña repercuten en el clima del centro, bien sea por la falta de motivación, bien por la falta de hábitos y rutinas de estudio y de comportamiento, entre otros aspectos. Todo esto se traduce a menudo en un elevado nivel de conflictos entre el alumnado, así como en el absentismo y el fracaso escolar.

3. RESULTADOS

Como forma de ordenar y clasificar las preguntas realizadas, relacionadas con la presencia de la interculturalidad en cada escuela estudiada y con los Planes de Acogida, se ha preparado la siguiente tabla, cuyos resultados son también los siguientes:

PREGUNTAS	CEIP Rafal Nou	CEIP Joan Capó	Colegio La Milagrosa	CEIP Virgen de Lluç
¿Escuela pública o privada?	Pública	Pública	Concertada/ Privada	Pública
¿Tiene Plan de Acogida?	Sí	Sí	No	No
¿Es un plan formal o informal?	Formal	Formal		
¿Si no contáis con un Plan de Acogida, tenéis pensado realizarlo?			Sí, está en proceso	Sí
¿Qué acciones de interculturalidad se proponen?	1. Actividades donde participan familias de otras culturas explicando sus costumbres. 2. Encuentro gastronómico. 3. Hacer ver a alumnado las diferencias de cada cultura como una riqueza.	1. Equipos cooperativos. 2. Plan de convivencia de prácticas restaurativas.	1. Actividades en clase para una integración satisfactoria.	Ninguna
¿Se llevan a cabo estas acciones?	Sí	Sí	Sí	

¿Creéis que la acogida que se lleva a cabo solventa las necesidades de estos niños y familias?	Sí	Sí	No sabe si en su totalidad, pero sí logran que se adapten al colegio y sean uno/a más.	Más o menos, se les acompaña emocionalmente lo mejor que se puede pero el problema es cuando no comprenden ninguna de las dos lenguas.
¿Haríais modificaciones en el Plan de Acogida que lleváis a cabo?	No	Sí, hay cosas que se podrían revisar y modificar.	No, más que modificar, perfeccionarían lo que han hecho hasta ahora.	Sí, le gustaría disponer de más tiempo para dedicar a los niños recién llegados.

De acuerdo con las respuestas obtenidas a las preguntas formuladas a cada centro educativo entrevistado, los resultados específicos para cada uno de ellos se exponen en los siguientes subapartados:

3.1. El Plan de Acogida del CEIP Rafal Nou

En relación con el primer centro analizado, el **CEIP Rafal Nou** cuenta con un Plan de Acogida formal desde el año 2018, destinado a los niños recién llegados. A partir de las respuestas obtenidas, se trata de un Plan de Acogida que ha sido ejecutado desde que se creó, cada vez que algún nuevo alumno llega al centro sin que conozca la lengua castellana o catalana. Durante el proceso de las entrevistas llevado a cabo para el presente Trabajo de Fin de Grado, el propio centro facilitó un fichero PowerPoint con cierta información de interés, entre la cual destacan dos tipos de cuestiones: Qué entiende el centro por un Plan de Acogida, y cuáles son las acciones que se deben llevar a cabo para toda la comunidad educativa cuando se dan las circunstancias que las hacen necesarias.

De acuerdo con el CEIP Rafal Nou, el Plan de Acogida es *“un pla dirigit a alumnes estranger i d’altres llocs de l’Estat Espanyol que no tenen el coneixement de la llengua catalana. Comença en el moment en que arriba l’alumne nouvingut i acaba quan l’alumne s’integra dins l’escola.”*

Así mismo, según el propio centro, los alumnos recién llegados deben sentirse apreciados, y se deben integrar en nuestra cultura a partir de la formación lingüística, que se considera una herramienta fundamental para el aprendizaje.

En el momento en el que los nuevos alumnos se incorporan al centro como tales, se activa un plan de acción que incluye las siguientes iniciativas:

- Informar a la familia sobre los aspectos generales del centro y del sistema educativo que allí rige.
- Recoger la máxima información sobre el alumno y su situación familiar: procedencia, lengua materna, escolarización previa, aspectos familiares relevantes. Si es necesario, puede acudir un mediador cultural, o un traductor.
- Iniciar y realizar las gestiones administrativas necesarias, como ayudas económicas, becas, contacto con servicios sociales, etc.
- Analizar y valorar la adscripción del nuevo alumno al curso y al grupo más indicado, teniendo en cuenta unos criterios básicos: edad, escolarización previa, desarrollo evolutivo, nivel de conocimiento de la lengua, entre otros.
- Comunicar a las familias la existencia de las asociaciones de padres y madres, y a la vez facilitar una hoja de inscripción en la AMIPA.
- El tutor debe estar informado del expediente del alumno recién llegado con suficiente antelación para preparar la acogida.

En cuanto a las medidas organizativas y de intervención educativa que toma el centro durante este periodo, todo el equipo docente debe implicarse, y será el tutor/a, junto con el maestro/a encargado de la Atención a la Diversidad (AD), los responsables de llevar a cabo el seguimiento, y de velar por su integración, así como de llevar a cabo su evaluación. Además, en el centro, el alumno recién llegado ha de contar con una atención individualizada durante las sesiones educativas desarrolladas dentro del aula, en función de las necesidades del momento y de los progresos lingüísticos que haga el alumno.

El método de enseñanza de la lengua que se ha de llevar a cabo, parte del llamado *aprendizaje comunicativo*. Las sesiones las lleva a cabo la maestra de Atención a la Diversidad (AD), y se realizan sobre todo durante las primeras horas de la mañana, en el

tiempo dedicado al patio. Las sesiones están compuestas por una batería de actividades y juegos de socialización, dinámicas e integración. Todo esto no quiere decir que las actividades que realiza el nuevo alumno están desligadas de las que hacer el resto del grupo.

El trabajo que se les propone cuenta con el refuerzo del soporte visual y oral, y los alumnos cuentan con el mismo material que el del resto de sus compañeros y compañeras, aunque con las adaptaciones necesarias.

En cuanto a las incidencias en el currículum, se realizan las adaptaciones curriculares necesarias, pudiendo ser de acceso, no significativas y significativas, en las áreas que lo precisen. Además, se hacen reuniones de coordinación y seguimiento semanales entre los tutores y los maestros de apoyo, con el objetivo de ir programando la respuesta educativa según el avance del alumno/a. Si el alumno tiene unas Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), y tiene un desfase curricular de 2 años, se le hará un informe NESE, y si la adaptación es significativa, quedará reflejado en el documento de adaptación curricular estipulado por el centro.

Finalmente, en lo que se refiere a la evaluación, ésta es individualizada (ya que parte de los progresos que ha hecho el alumno), integradora (parten de los resultados obtenidos), continua y globalizada (parte del propio proceso de aprendizaje). Se les evalúa de las materias cursadas durante el trimestre, y la evaluación la lleva a cabo el tutor/a, junto con el equipo de apoyo. Para llevarlo a cabo, el centro cuenta con unas tablas diseñadas para poder evaluar los progresos que hace del alumno en relación a la lengua catalana: comprensión oral, expresión oral, lectura y comprensión escrita y escritura. La evaluación se lleva a cabo a final de curso.

Las siguientes tablas son la que utilizan en el CEIP Rafal Nou para evaluar los progresos que hace cada alumno.

Tabla evaluadora de la comprensión oral en catalán:

ceip Rafal nou



Avaluació de comprensió oral en català pels alumnes de nova incorporació al centre

Alumne/a:	Cicle i nivell:	Data:
------------------	------------------------	--------------

Comprensió oral del català	Els codis no verbals (mirada, comunicació, gesticulació,...)	La intenció i el propòsit comunicatiu	El significat del missatge	Idees principals
Comprén les instruccions pròpies de la vida de classe, és a dir, què ha de fer, com i quan ho ha de fer (avisos, ordres,...)				
Comprén informacions senzilles sobre termes d'interès i àrees de coneixements				
Comprén els temes compartits que comenten els amics sobre aspectes propers a la seva vida.				
Comprén la idea principal de contes i relats senzills, amb referents extralingüístics que acompanyen el text oral.				
Comprén una informació dels mitjans de comunicació, d'una obra de teatre, vídeo,....				

Procés d'aprenentatge	Repeteix	Incorpora del català alguns elements lèxics, fonètics i morfològics	Parla bàsicament en català
------------------------------	----------	---	----------------------------

Tabla evaluadora de la escritura en catalán:

ceip Rafal nou



Avaluació de l'escriptura en català pels alumnes de nova incorporació al centre

Alumne/a:	Cicle i nivell:	Data:
------------------	------------------------	--------------

Esriptura	Molt bé / sempre	Bé / quasi sempre	Regular / a vegades	Malament / poques vegades
Té un traç clar i entenedor				
Distribueix el text en un full				
Reproduceix el seu nom				
Escriu paraules treballades				
Escriu paraules no treballades				
Escriu frases conegudes				
Escriu frases no conegudes				
Escriu frases noves				
Manté l'estructura d'un text				
Utilitza l'ortografia natural				
Utilitza les normes ortogràfiques conegudes				
Respecta les normes d'escriptura: correspondència fonema - grafia				
Produeix textos escrits breus i senzills emprant oracions amb sentit complet				

Por otro lado, además de la información documental facilitada por el propio centro, a efectos de la presente investigación se ha realizado una entrevista personal a la directora del centro, con la cual poder obtener información adicional sobre el Plan de Acogida, que no aparece reflejada en el documento oficial.

Una de las preguntas planteadas es: *¿Qué acciones concretas de interculturalidad propone?* Según la directora, Aina Amengual, el centro propone actividades donde participan familias de otras culturas y donde explican las costumbres de sus países. También realizan un encuentro gastronómico donde las familias participan con los platos típicos de su país. En cuanto al alumnado, se les hace ver la diferencia de cada cultura, haciendo ver que toda cultura humana supone una riqueza de la que se pueden beneficiar todos los habitantes de un lugar. En definitiva, se trata de resaltar los beneficios que comporta esta riqueza, y no el hecho mismo de la diferencia.

Por otra parte, en cuanto a las actividades que se contemplan en el Plan de Acogida, la directora hace el siguiente comentario: *“Durante 15 días, se le enseña intensivamente al alumno a hablar en catalán, enseñándole la escuela con la maestra que lleva a cabo la acogida. Durante dos años, seguir con las clases para aprender vocabulario y tener un dinamizador lingüístico para llevar a cabo las actividades tanto dentro del aula como en el patio”*.

3.2. El Plan de Acogida del CEIP Joan Capó

En relación con el segundo centro analizado, el **CEIP Joan Capó** es un colegio que también cuenta con un Plan de Acogida formal, que fue revisado en el 2019, aunque el documento es varios años más antiguo.

El Plan de Acogida de este centro se traduce en un proyecto específico que lo hacen llamar “Aula de acogida”. Se trata de un proyecto que nació de la necesidad de dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos de países extracomunitarios recién llegados al centro y al sistema educativo, y que desconocen las lenguas de nuestra Comunidad Autónoma. Esto es válido tanto para las aulas de educación infantil como para las de educación primaria. La llegada constante de alumnos con ese perfil es lo que ha llevado al centro a pensar en ciertas

alternativas curriculares y organizativas que tienen la finalidad de facilitar la incorporación de los alumnos al colegio y al sistema educativo que rige en las Islas Baleares.

El caso es que los alumnos que llegan por primera vez al centro responden a un perfil muy característico, y es por esto que el centro Joan Capó cree que necesitan de una atención muy individualizada, además de unas estrategias metodológicas basadas totalmente en referentes visuales que induzcan al aprendizaje de la lengua, para después poder acceder a todas las áreas del currículum. La idea es prestar una especial dedicación a la realización de actividades que ayuden tanto a las familias como a los nuevos alumnos a conocer el centro, a los otros alumnos, a los compañeros de clase, a los maestros, las instalaciones, las actividades extraescolares, etc. De hecho, el objetivo principal del proyecto “Aula de acogida”, según la información que proporciona el propio centro, es *“ajudar a la integració dels alumnes nous al seu grup de referència, per tal d’arribar a assolir les competències bàsiques del seu cicle.”*

Por otra parte, el “Aula de acogida” se caracteriza por ser un modelo mixto de apoyo, que va dirigido a los siguientes tipos de alumnado:

- Alumnos que no tienen conocimiento de catalán ni castellano (extranjeros que no vienen de países de habla castellana).
- Alumnos que desconocen el catalán y pueden comunicarse en castellano (extranjeros procedentes de Sudamérica i/o españoles procedentes de otras comunidades autónomas no catalanoparlantes).

La dedicación horaria que se le dedica a cada uno de estos grupos de alumnos depende de la disponibilidad horaria del centro, así como de las características de los mismos alumnos y de los avances que vayan teniendo mientras se encuentran dentro del programa. En este sentido, la duración del programa es flexible y se adapta a las necesidades que van surgiendo a lo largo del curso, y a las que puedan ser contempladas en la memoria del curso precedente.

Hay que decir también que el proyecto “Aula de acogida” define varios objetivos, unos generales y otros más específicos. Los objetivos generales son los siguientes:

- Conseguir que el alumnado recién llegado, al acabar la etapa primaria, domine tanto el catalán como el castellano.
- Favorecer el logro de los objetivos de la etapa de educación primaria al alumnado que, por razones particulares de carácter lingüístico, se encuentre con dificultad para hacerlo.

Además de estos objetivos generales, se presentan unos objetivos más específicos:

- Lograr un nivel de competencia suficiente en la lengua catalana que permita al alumno integrarse sin problemas en un grupo clase ordinario, y utilizarla como lengua vehicular de la enseñanza y de la lengua objeto de aprendizaje.
- Conocer las características culturales e históricas del territorio de las Islas Baleares.
- Conseguir una competencia suficiente para la plena integración en la cultura y la historia propias de las Baleares.
- Conseguir un nivel de competencia matemática suficiente para los alumnos que lleven un retraso curricular, que pueda haber sido causado por deficiencia lingüística.

En relación con la evaluación de estas competencias, cuando el nuevo alumno llega al centro se le hace una evaluación inicial para determinar el nivel de conocimientos que presenta. El proyecto cuenta con dos niveles posibles, nivel 0 y nivel 1. Según del nivel de que se trate, se trabajan unos contenidos u otros. Una vez superado el nivel 0, el alumno ya puede incorporarse al nivel 1. Además de esto, el centro cuenta con una serie de ítems para evaluar cada nivel, pero en ambos niveles se evalúa tanto la comprensión como la expresión oral, la lectura y la escritura.

Dependiendo de la pertenencia del alumno a un aula de educación infantil o de primaria, la situación varía. Los alumnos de educación infantil se incorporan al grupo ordinario asignado, y se valorar si deben recibir algún apoyo que el propio Plan establece. Sin embargo, si el alumno es de educación primaria, empieza en un aula de acogida durante un mínimo de un día y un máximo de cinco días. Durante este tiempo se le evalúa (competencias curriculares, lingüísticas, habilidades básicas, etc.) y se determinan los apoyos y medidas que debe recibir en caso de que sea necesario.

En el Plan de Acogida diseñado por el centro, el CEIP Joan Capó expone que la metodología llevada a cabo está basada en el denominado “enfoque comunicativo” (Canale y Swain,

1980), ya que varias investigaciones la consideran la metodología más eficaz para enseñar una lengua a un aprendiz que la desconoce. Este método propone que los contenidos estén vinculados a los intereses y características personales del alumnado, y también que las actividades que se realicen en el aula sean verosímiles. También describe la necesidad de que tengan una intención comunicativa, donde la lengua sea la herramienta de interacción y no un objetivo, y que se trabajen, tanto aisladamente como integradamente, las cuatro habilidades lingüísticas básicas: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita.

Por esta razón, para conseguir que el alumno aprenda la lengua del lugar de acogida, el maestro ha de mantener conversaciones constantemente, con un apoyo visual, plástico, musical, informático, etc. En relación con este aspecto, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se consideran una herramienta educativa básica, ya que tienen un carácter motivador e interactivo para los alumnos. Otra estrategia básica para el centro es el refuerzo positivo y el vínculo con la persona asignada en el aula de apoyo.

En cuanto al maestro/a, ésta ha de adaptar su lenguaje para hacerlo entendedor al nuevo alumno, pero sin que esto quiera decir empobrecer o deformar ese lenguaje. El maestro/a ejerce un papel de modelo, y ayuda a los niños a construir sus mensajes lo más correctamente posible. Tanto el maestro/a de apoyo como el tutor/a deben fomentar la relación del nuevo alumno con el grupo-clase. También deben propiciar el conocimiento, el compañerismo y la aceptación del mismo dentro del centro, actuando como “guías” en el proceso de integración.

Por otro lado, a pesar de que se cuenta con un aula de apoyo, se debe intentar que el alumno recién llegado se encuentre dentro del grupo cuando se realicen actividades de carácter procedimental y actitudinal que fomenten la interacción con los otros. De acuerdo con la información del propio centro, estas actividades son la educación física, la educación artística (plástica y música) i/o la práctica del inglés. Una vez que se va viendo que el alumno está siendo cada vez más competente y avanza en sus aprendizajes, puede incorporarse en la dinámica del aula de referencia.

En lo que se refiere a las funciones asignadas al tutor/a del aula de acogida, dentro de su horario individual éste llevará a cabo las siguientes acciones, tal como las define el mismo centro:

- Planificar y dinamizar, conjuntamente con el equipo directivo, el equipo de apoyo y con el asesoramiento del EOEP y la CNL (Comisión de coordinación Lingüística), la puesta en práctica del Plan de Acogida del centro, y coordinar las actuaciones encaminadas a la educación intercultural de todo el alumnado.
- Dar una atención directa a los alumnos que participan en el “Aula de acogida”, priorizando su actuación, siempre que sea posible, de forma coordinada con los tutores/as y especialistas, con el fin de optimizar el aprendizaje y la integración de este alumnado. Esto puede hacerse con el apoyo de un gran número de materiales y estrategias educativas: pictogramas, fotografías, imágenes, dominós de palabras, mapas conceptuales visuales, juegos rompecabezas de vocabulario, talleres de conversaciones, secuencias, complementar fichas con apoyo visual, audiciones, juegos de memoria visual y auditiva, canciones, entre otros.
- Elaborar y buscar materiales y recursos para atender al alumnado recién llegado. Elaboración de informes, adaptaciones, documentos.
- Recopilar la información sobre el alumno/a recién llegado, y colaborar en la evaluación inicial encaminada a definir un plan de trabajo individual que responda a sus necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dar orientaciones y pautas para la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Mantener contacto con las familias para facilitar la incorporación del alumnado.
- Transmitir la información necesaria sobre nuestro sistema educativo, la organización del centro, normas o materiales, así como el plan de trabajo que se ha de llevar a cabo con el alumno/a.

En relación con el momento en que se produce la llegada de la familia del nuevo alumno, el Plan de Acogida establece que realizará una entrevista entre la familia, el equipo directivo, el tutor/a del alumno y el tutor/a responsable del “Aula de acogida”, según el modelo MD020102. En el caso de que la familia no sepa comunicarse en castellano o en catalán, se

intentará tomar todas las medidas posibles para facilitar la comunicación, por ejemplo usando un intérprete, una familia colaboradora o un mediador/a.

En lo que respecta a la evaluación, se trata de un programa abierto que en todo momento permite que el alumno entre y salga según los resultados de la evaluación que haya realizado (inicial i/o continua). La evaluación de este alumno se lleva a cabo en función de las adaptaciones curriculares que se hayan establecido. De la misma manera, se realiza un informe final válido para el conjunto de los alumnos que se encuentran en el programa, para lo cual se sigue un modelo redactado por la Conselleria d'Educació. Este informe final se elabora cuando el alumno finaliza su permanencia en el programa, y en él se indica el grado de consecución de los objetivos, las áreas trabajadas y la respuesta individual ante esta intervención.

La evaluación la lleva a cabo el maestro/a asignado en el "Aula de acogida", junto con el tutor/a del grupo al que pertenece el alumno. El progreso que va haciendo el alumno se anota en forma de observaciones en el apartado de las notas trimestrales que reciben todos los alumnos (según el modelo GestIb).

Por otro lado, durante la entrevista personal realizada con la directora del CEIP Joan Capó, Catalina Vadella, ésta expuso que, realmente, el proyecto de "aula de acogida" como tal se tuvo que eliminar debido a que en muchas ocasiones no parecía eficaz, ya que hay años en los que llegaban muy pocos niños sin conocer ninguno de los dos idiomas empleados en el centro. De esta manera, el proyecto se aplica dentro del aula con una maestra de pedagogía terapéutica (PT). Si es necesario, los alumnos salen fuera del aula en alguna sesión, pero el mejor aprendizaje se da dentro del aula interactuando con sus compañeros y compañeras.

Otra de las preguntas planteadas a la directora en la entrevista fue la siguiente: *¿Qué acciones concretas de interculturalidad propone?*. La respuesta fue esta: *"Lo que se expone en el Plan de Acogida, pero hoy en día trabajamos en equipos cooperativos y el plan de convivencia de prácticas restaurativas, de esta manera nos respetamos y aprendemos unos de los otros"*. Así, según la directora, estas actuaciones se llevan a cabo siempre y en todo momento, ya que forma parte del día a día del centro, donde conviven y aprenden unos de los otros, utilizando con mucha frecuencia la figura del mediador cultural que les ofrece el Ayuntamiento.

Para acabar, se le preguntó si creía que las acciones que se llevan a cabo solventan las necesidades de estos niños. La respuesta fue la siguiente: *“Pensamos que sí, procuramos que estén 100% atendidos. Cuando llegan las familias intentamos que se sientan lo mejor posible, intentamos comprender su situación y explicar de la mejor manera posible el funcionamiento del centro. A veces acudimos a las familias del mismo país ya que conocen nuestra lengua y cultura, así como al mediador/a del Ayuntamiento. Queremos que se sientan bien acogidos, ya que la situación de llegar a un país diferente es muy difícil.”*

3.3. El Plan de Acogida del Colegio La Milagrosa

En relación con el tercer centro analizado, el **Colegio La Milagrosa** es una escuela de carácter privado-concertado que no cuenta con un Plan de Acogida formalmente elaborado. En el momento en que se contactó con el centro para recabar información sobre su posible Plan, éste se encontraba en proceso de redacción, con lo cual el único documento con el que cuenta el centro es un documento oficial del Gobierno de las Islas Baleares, en el que se exponen ciertas orientaciones para la elaboración de un *Plan de Acogida Lingüístico y Cultural* (PALIC).

En la entrevista sobre el futuro Plan que se realizó al director del centro, Bartomeu Bonnín, se le planteó de qué manera se acoge actualmente a los alumnos alóctonos recién llegados y a sus familias, siendo su respuesta la siguiente: *“Primero, tenemos en cuenta la cuestión del idioma para que pueda haber comunicación. Luego damos toda la información oportuna a los padres, y establecemos actividades en clase para la integración satisfactoria en clase. Es muy importante atender a la procedencia cultural y social”*. De esta forma, el Colegio La Milagrosa siempre ofrece una respuesta de acogida a los niños y niñas y a las familias, siguiendo un procedimiento único, aunque si es necesario éste se adapta a las características lingüísticas y culturales de cada alumno en particular.

Por otro lado, se le pidió al director su opinión acerca de si creía que las acciones de acogida que se llevan a cabo en el centro, solventan de manera efectiva las necesidades de los alumnos y las familias. La respuesta del director es la siguiente: *“No sé si en su totalidad, pero sí logramos que se adapten al colegio, y sean un/a alumno/a más”*. También se le preguntó si modificaría algún aspecto de interés en la manera de acoger a estos niños y sus

familias. Más que modificar, el director opina que lo que debe hacerse es ir perfeccionando las actuaciones que actualmente ya están llevando a cabo.

3.4. El Plan de Acogida del CEIP Virgen de Lluc

En relación con el último centro analizado, el **CEIP Virgen de Lluc** es un colegio que no cuenta con un Plan de Acogida, aunque declara que tiene pensado llevarlo a cabo en el futuro. En la entrevista a la directora del centro, Rita Reus, se le preguntó la manera en la cual el centro acoge a los niños y familias recién llegados, siendo su respuesta la siguiente: *“Normalmente actuamos de la misma manera. Cuando vienen con la hoja de matrícula los recibimos alguien del equipo directivo y le damos hora para formalizar la matrícula. El primer contacto de las familias es con la secretaria que además de matricularse y abrir el expediente con la documentación pertinente, los explica un poco nuestro Proyecto Educativo: metodología, agrupamientos ... Acto seguido nos presentamos la jefa de estudios y la directora y vamos a avisar a la Comunidad donde pertenece al niño para que puedan ver la escuela, el aula y la tutora de referencia. Al día siguiente ya puede incorporarse al día a día de la escuela. Según las necesidades se puede establecer un período de adaptación y la estancia de las familias dentro del aula (infantil)”*.

Como en los casos anteriores, también se planteó a la directora su opinión sobre si creía que las actuaciones que se llevan a cabo actualmente en el centro para acoger a los niños y niñas y a sus familias, solventaban las necesidades que tienen al llegar por primera vez a la escuela. La respuesta fue la siguiente: *“Más o menos. Se les hace el mejor acompañamiento emocional que podemos. El problema es más grave cuando el niño no habla ni entiende ninguna de las dos lenguas oficiales”*. Para acabar, se le preguntó si modificaría algo en la manera de acoger a los niños y sus familias. Más que modificar, la directora afirma que le gustaría disponer de más tiempo de dedicación a los niños recién llegados, pero las obligadas gestiones administrativas del día a día del centro no se lo permite.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente Trabajo de Fin de Grado ha estado dedicado a analizar y caracterizar los eventuales Planes de Acogida de cuatro centros escolares de educación infantil de la ciudad de Palma (Mallorca). Para esto, se ha seguido en lo posible el método de la entrevista personal al responsable principal de cada centro, o en su defecto al redactor del Plan. Debido a las circunstancias derivadas de la Covid-19, las entrevistas no se han podido realizar personalmente, ni en el mismo centro escolar. En lugar de esto, los responsables han respondido a las cuestiones planteadas enviando la información solicitada por correo electrónico. El medio utilizado para obtener la información ha provocado una gran pérdida de información que habría podido ser relevante a la hora de desarrollar el análisis. Una vez recopilada toda la información, se han podido establecer, mediante una descripción pormenorizada, las características básicas de la acogida que se ofrece a los alumnos recién llegados al centro, tenga aprobado o no un Plan de Acogida. El resultado es que solo dos de las escuelas entrevistadas (CEIP Rafal Nou y CEIP Joan Capó) cuentan con un Plan de Acogida recogido formalmente en un documento. Los otros dos centros (La Milagrosa y CEIP Virgen de Lluc) no cuentan con un plan de este tipo, aunque esto no es obstáculo para que lleven a cabo ciertas acciones destinadas a favorecer la integración cultural de los niños y niñas de procedencia extranjera, recién llegados a la escuela.

Como se ha visto, sólo dos de los centros analizados tienen un Plan de Acogida recogido formalmente en un documento (CEIP Rafal Nou y CEIP Joan Capó). En cuanto a los otros dos centros, uno de ellos lo tienen en proceso de redacción (Colegio La Milagrosa) y el CEIP Virgen de Lluc no cuentan con ningún Plan, aunque se tiene pensado realizarlo en un futuro. El Plan del CEIP Joan Capó fue revisado en el 2019, y puede decirse que se concreta en un proyecto específico que denominan “Aula de acogida”. En virtud de este proyecto, se acoge a los alumnos de nueva incorporación que desconocen la lengua vehicular con tal de ofrecerles una atención individualizada basándose en estrategias metodológicas visuales. Aunque estos alumnos cuentan con un aula de apoyo durante varias horas al día, se intenta que realicen ciertas actividades de carácter procedimental y actitudinal, como son la educación física, la educación artística (plástica y música) i/o la práctica del inglés, junto con el resto del grupo, para fomentar la interacción entre compañeros de clase. Finalmente, se lleva a cabo una evaluación, a partir de la cual se decide si el nuevo alumno puede o no incorporarse en la

dinámica del aula de referencia. Por otro lado, a partir de la entrevista con la responsable del centro, hemos podido saber que allí trabajan a partir de equipos cooperativos, y cuentan con un plan de convivencia de prácticas restaurativas. Estos dos aspectos pueden favorecer la integración y el bienestar de los alumnos recién llegados. Además, hemos podido saber que la directora del centro cree que estas acciones solventan las necesidades de estos alumnos y familias, pero de todas maneras cree que hay varios aspectos del Plan de Acogida que se podrían revisar y modificar. Sin embargo, la directora del CEIP Rafal Nou cree que el Plan de Acogida con el que cuentan solventa las necesidades de estos alumnos y sus familias, por lo que no necesitaría cambios.

El Plan de Acogida del CEIP Rafal Nou fue creado en el año 2018. En este caso, el Plan cuenta con una metodología que, a diferencia del CEIP Joan Capó, se lleva a cabo dentro del aula de referencia. Los alumnos recién llegados cuentan con una atención individualizada por parte de una maestra de Atención a la Diversidad (AD), o de apoyo dentro del aula junto a sus compañeros, además de realizar las mismas actividades que el resto de alumnos, pero con soporte visual y oral, y con las adaptaciones necesarias. Para realizar la evaluación, el centro cuenta con unas tablas con una serie de ítems a partir de los cuales se evalúa el progreso de los alumnos. Además de este tipo de prácticas, el centro organiza encuentros gastronómicos y actividades donde las familias participan y explican sus culturas y tradiciones.

En cuanto al CEIP Virgen de Lluc, a pesar de ser un centro donde prevalece la multiculturalidad, concretamente 18 culturas distintas, no cuenta con un Plan de Acogida nuevos alumnos y familias. Ya que un gran porcentaje del alumnado proviene de un país extranjero, y sus familias acaban de llegar a un país con una cultura y un idioma distinto al de ellos, esta una escuela debería contar con un Plan de Acogida, y de esta manera poder acoger de manera óptima a estas familias y alumnos. La directora del centro es consciente de esta carencia, y para solventarla, en el momento en el que llegan las nuevas familias se les informa sobre la metodología del centro y su sistema educativo, y al día siguiente los alumnos se incorporan al grupo con el resto de compañeros. En la entrevista realizada, la responsable comentó que le gustaría recibir a los alumnos de otra manera y dedicarles más tiempo.

El caso del Colegio La Milagrosa también es particular, pues tampoco cuenta con un Plan de Acogida formalmente aprobado, pero sí aplican un plan propio, informal, cuando es necesario.

Tras informar a los padres del niño o niña recién llegada sobre el funcionamiento centro, realizan actividades en clase para una integración satisfactoria, ya que para el centro es muy importante atender la procedencia cultural y social. En este sentido el director de este colegio manifiesta su satisfacción con los resultados de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en estas situaciones, y, más que modificar estas actuaciones, opta por perfeccionarlas.

Una vez analizado el conjunto de respuestas obtenidas, y analizando también la documentación disponible, puede decirse que el Plan de Acogida más completo parece ser el del centro CEIP Rafal Nou. Esto se debe a que se trata de Plan que cuenta con un proceso completo desde que el alumno y la familia llegan al centro, hasta que logra integrarse totalmente. Una de las características de las actuaciones que se llevan a cabo es que las familias participan en las actividades del centro junto a las familias de otras culturas, y de esta manera puede producirse el intercambio de costumbres. Por otro lado, en cuanto a la acogida del alumno en el aula, un aspecto a destacar es que la maestra hace ver al alumnado las diferencias de cada cultura como una riqueza. A diferencia del Plan de Acogida del CEIP Joan Capó, el del CEIP Rafal Nou cuenta con un método de enseñanza de la lengua propia a los recién llegados. Por su parte, el CEIP Joan Capó invita a los alumnos recién llegados a asistir a unas “aulas de acogida”, lo que hasta cierto punto puede significar una cierta exclusión del resto del alumnado, ya que puede hacerles sentir distintos a los demás y dificultar la creación vínculos de grupo. En cambio, en el CEIP Rafal Nou el alumno recién llegado cuenta con una atención individualizada durante las sesiones educativas que se desarrollan en el aula. También realizan sesiones a la hora del patio llevadas a cabo por la maestra de atención a la diversidad (AD), y que consisten en actividades y juegos de socialización, siempre ligadas a las que realiza el resto del grupo.

A partir de la información aportada y analizada, se concluye que hay centros escolares de educación infantil en Palma que no tienen redactado un Plan de Acogida, lo cual supone una carencia importante para unos centros en los que una gran parte de sus alumnos son niños y niñas de procedencia extranjera. Es posible que las causas de esta carencia sean la falta de recursos humanos para llevar a cabo la tarea de elaboración de un Plan de Acogida, o la falta de tiempo, tal com nos ha indicado en el colegio CEIP Virgen de Lluc. Sea como sea, ya que en algunos casos se trata de barrios y escuelas en las que los alumnos inmigrantes tienen gran peso, estos centros deberían dejar de lado otros aspectos y dedicarle tiempo a la creación de un Plan de Acogida, sea éste formal o informal, con tal de que las familias recién

incorporadas a la cultura de las Islas Baleares puedan tener una buena acogida y sentirse parte de la sociedad. Si se hace así, el resto del alumnado y sus familias pueden enriquecerse de esas otras culturas, y así poder trabajar la tolerancia y combatir el racismo. Asimismo, estos centros podrían contar con la ayuda de la Conselleria d'Educació para que pudiesen desarrollar un Plan de Acogida completo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bernabé Villodre, M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista educativa HEKADEMOS*, 11.

Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis Educación.

Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10/12/2013. *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*.

Canale, M. y Swain, M. (1980). *Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing*.

Col·legi d'Educació Infantil i Primària Les Cometes. Generalitat de Catalunya (2005/2006). *Pla d'acollida*. Recuperado de:

<http://www.xtec.cat/centres/e3001361/documents/pla%20d%27acollida%20.pdf>

Consejería de Educación y Cultura, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. *Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos*.

Recuperado de: <http://boib.caib.es/pdf/2011067/mp97.pdf>

Conselleria Educació i Universitat, Govern de les Illes Balears (2018). *Orientacions per a l'elaboració del Pla d'Acollida*. Recuperado de:

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3486285&lang=ca&coduo=7>

Pons, M.M; Solivellas, F.M.; Carrasco, M.J (2003). Pla d'acolliment lingüístic i cultural (PALIC). Un model per a les Illes. *Revista Immersió Lingüística*, 6.

Porras Arévalo, J. (2010). *El valor de la educación intercultural*. Madrid: Visión Libros.

UNESCO (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*.

AGRADECIMIENTOS

Al tutor del Trabajo de Fin de Grado que todos deseáramos tener, Gabriel Alomar Garau, que tanto me ha ayudado. Gracias a su dedicación, paciencia y constancia, a pesar de las circunstancias, he podido llevar a cabo este trabajo.

A los responsables de los centros educativos por su atención y tiempo, ya que sin su ayuda este Trabajo de Fin de Grado tampoco podría haberse llevado a cabo.